

III.5. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Presupuesto.

El presupuesto para el programa de Participación en Congresos y Reuniones científicas de carácter internacional asciende en el año 2020 a 15.000 euros.

Objetivo.

Sufragar a investigadores de la Universidad de Almería parte de los gastos ocasionados para asistir en Congresos, Seminarios o Jornadas científico-técnicas de carácter internacional.

Requisitos de los solicitantes.

El tipo de participación debe ser con ponencia invitada, comunicación oral o póster como primer autor, y/o presidencia de mesas redondas o sesiones.

Podrán solicitar este programa profesores no permanentes, contratados predoctorales, según artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y personal investigador posdoctoral contratado homologado contratado con créditos de investigación, de la Universidad de Almería.

Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán de acuerdo con lo que especifiquen las bases comunes del PPIT2020 y se acompañarán de la siguiente documentación:

1. Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
2. Documento que acredite la aceptación de la ponencia, comunicación o póster a presentar, y/o presidencia de mesa redonda o sesión.

Importe de las ayudas.

Las ayudas se concederán para actividades cuyas fechas de realización estén comprendidas entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

El importe máximo a financiar desde el Plan Propio se establecerá en función del lugar de celebración del evento y de la duración del mismo:

- Península Ibérica: hasta un máximo de 40 euros por día.

- Europa, Islas Canarias, Baleares, y Norte de África: hasta un máximo de 60 euros por día.
- Resto de países: hasta un máximo de 80 euros por día.

No se concederá más de una ayuda por año e investigador. Se financiará como máximo los días del congreso más dos días para el desplazamiento en función de los gastos justificados y siempre y cuando éste se haya realizado fuera de las fechas de inicio y final indicadas. No podrá existir doble financiación por lo que no podrán imputarse gastos previamente sufragados con créditos de proyectos de investigación.

Criterios para la concesión.

Además del carácter internacional del congreso, interés científico de la actividad propuesta y los beneficios que dicha actividad pueda reportar para la investigación de la Universidad de Almería, la Comisión de Investigación considerará los siguientes criterios:

Tipo de aportación científica priorizada de la siguiente forma:

- Ponencia y/o Presidencia en mesas redondas o sesión
- Comunicaciones
- Posters

Se concederá, como máximo, una ayuda anual por solicitante, hasta tres ayudas anuales por Grupo de Investigación.

Justificación de la ayuda.

Presentar en el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, en el plazo de un mes después de finalizar la actividad, certificado de asistencia y de presentación de la ponencia o comunicación, emitido por el comité organizador, junto con los justificantes de los gastos realizados incluidos los que han sido abonados por otros centros de gastos.